



Plan Estratégico Institucional

2025-2028



MINISTERIO DE
**DEFENSA
NACIONAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ
ÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

mdn.gov.py



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 114

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 - 2028 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 25 de febrero de 2026

VISTO: El Plan Estratégico Institucional 2025 - 2028, del Ministerio de Defensa Nacional, (Expediente N° 667/2026), y;

CONSIDERANDO: Que el Estudio e Informe N° 02, del 9 de febrero de 2026, elevado por la Dirección de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE) en la cual recomienda la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 - 2028;

Que en el desarrollo del PEI se contó con la conformación del Equipo Coordinador para su elaboración mediante la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 117 del 26 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE NOMBRA A PERSONAL MILITAR Y FUNCIONARIOS DE ESTE MINISTERIO PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI);

Que el Ministerio de Defensa Nacional debe determinar el marco de referencia que determine los lineamientos para la gestión del cumplimiento de la Misión, Visión y los Objetivos Institucionales;

Que el MDN se ha visto en la necesidad de actualizar el PEI, siguiendo la Metodología propuesta por la Guía de Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborada por el Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el Decreto N° 1726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Art. 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional, y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución, conforme con lo prescripto en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, se expidió favorablemente con los términos del Dictamen N° 82, del 17 de febrero de 2026;





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 114

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 - 2028 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°- Aprobar la Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028 del Ministerio de Defensa Nacional, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.
- 2°- Disponer que el monitoreo, revisión y/o actualización de los formatos relacionados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028, sea realizado por la Dirección General de Política y Estrategia.
- 3°- Establecer la Difusión y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028.
- 4°- Registrar, comunicar y archivar

ES COPIA

(FDO): OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



Adalberto Pérez Mareco
ADALBERTO PÉREZ MARECO
Cnel. DOEM (R) DR. SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028

El presente documento fue elaborado, por la Dirección de Planificación y Proyectos del Ministerio de Defensa Nacional.

Marzo, 2025

Dirección: Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez

Asunción – Paraguay

Teléfono: 021 2490000

dirplanificacion@mdn.gov.py

www.mdn.gov.py

PRESENTACIÓN

Con inmensa satisfacción, tengo el privilegio de poner a disposición el documento denominado “Plan Estratégico Institucional (PEI)” del Ministerio de Defensa Nacional, herramienta que servirá de guía y orientación a sus dependencias para el cumplimiento de la misión institucional, además brindará un marco sólido y preciso para una planificación estratégica orientada a resultados.

Este Plan referencial para el Ministerio de Defensa Nacional fue elaborado con una visión de nivel Político – Estratégico, pretendiendo mejorar y fortalecer los procesos a nivel interno y externo de la planificación institucional, de tal manera permitir a los tomadores de decisión incorporar elementos de desarrollo mediante una gestión responsable, participativa y transparente.

Para la elaboración del presente Plan fue tomada como referencia la “Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)”, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Paraguay.

Extiendo mi reconocimiento a todas dependencias del Ministerio de Defensa Nacional por el apoyo en el desarrollo e implementación del PEI, mediante la cual podremos establecer objetivos claros, identificar oportunidades y desafíos, así también diseñar estrategias efectivas para alcanzar y contribuir al Plan Nacional de Desarrollo y a la Política Nacional de Defensa.

Considero que este Plan Estratégico contribuirá para llegar al éxito a largo plazo y de esa manera poder asignar recursos de manera eficiente para alcanzar nuestras metas institucionales.

¡Les insto a seguir construyendo el Paraguay libre y soberano que nos merecemos todos!

GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Oscar González Cañete, de profesión militar, abogado y administrador de empresas nació el 22 de julio de 1961, en la ciudad de Yegros, Departamento de Caazapá y es el actual Ministro de Defensa Nacional por el presente periodo de gobierno 2023-2028.

Ha ocupado a lo largo de su carrera los cargos de Comandante de Pelotón, Comandante de Compañía, Jefe de Plana Mayor del Regimiento Escolta Presidencial, Comandante del Batallón de Seguridad del Regimiento Escolta Presidencial, Jefe de Seguridad de las instalaciones de la Residencia Presidencial “Mburuvichá Roga”, Jefe de Seguridad de la Primera Dama de la Nación, Director del Instituto de Idiomas del Ejército, Jefe del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, Agregado de Defensa de la Embajada de la República del Paraguay en el Estado Plurinacional de Bolivia y Comandante del Ejército Paraguayo. Ha ejercido la docencia en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), en la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército y en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales.

FICHA TÉCNICA

AUTORIDADES

- **Gral Ej (R) Óscar Luis González Cañete**, Ministro
Ministerio de Defensa Nacional.
- **Gral Div (R) Lilio Rodolfo Cardozo Samaniego**, Viceministro
Viceministerio de Defensa Nacional.
- **Gral Div (R) Bernardino Antonio González Miranda**, Viceministro
Viceministerio para las FFAA.

EQUIPO TÉCNICO COORDINADOR

- **Gral Brig Neill Roger Camacho Kailar** - Director General (2023-2024)
Dirección General de Política y Estrategia.
- **Gral Brig Alberto Brítez Maidana** - Director General (2024,2025)
Dirección General de Política y Estrategia
- **Cnel DCEM Pedro Isidro Causarano Pereira** - Director (2023-2024)
Dirección de Planificación y Proyectos.
- **Lic. Claudia Rosanna Fernández Battilana** – Directora (2024,2025)
Dirección de Planificación y Proyectos.
- **Cnel DCEM Jhonnie Bobadilla Kennedy** – Director
Dirección de Educación y Becas -DGO - EMC - FF MM
- **Tcnel DCEM Osvaldo Candia Duarte** - Jefe Dpto.
Departamento de Política y Estrategia.
- **My DCEM Rafael Capdevila Frutos** – Jefe Dpto.
Departamento de Política y Estrategia DGO EMC FF MM
- **My AVC Roberto Antonio Vidal Oviedo** – Director de Administración y Finanzas
Instituto de Altos Estudios Estratégicos

- **Cap Inf Saúl Porfirio Vallejos Espínola** - Jefe Dpto.
Departamento de Planificación.
- **Cap Inf José Basilio Mereles Jara** - Jefe Dpto.
Departamento de Planificación.
- **S.P. Justo Rafael Díaz** - Director
Dirección de Control Interno
- **Tte F Joshua Nicolás Mendieta Inacio** - Auxiliar Técnico
Dirección de planificación y Proyectos
- **Lic. Edgar Celestino López Jiménez** - Asesor Especial
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)

EQUIPO ANÁLISIS DE CERTIFICACIÓN

- **Marcelo Amarilla** – Director General
Dirección General de Planificación - VEP
- **Carmen Monserrat Fretes** – Jefe del Dpto. de Planes y Programas Estratégicos
Dirección General de Planificación – VEP
- **Juan Bernal Aveiro** – Profesional Técnico Analista
Dirección General de Planificación –VEP
- **Luis Cáceres** – Profesional Técnico Analista
Dirección General de Planificación –VEP
- **Gloria Miranda** – Profesional Técnico Analista
Dirección General de Planificación –VEP
- **Fátima Argüello** – Profesional Técnico Analista
Dirección General de Planificación –VEP
- **Romina Bernal** – Profesional Técnico Analista
Dirección General de Planificación –VEP

**Certificación N° 02 /2026
Plan Estratégico Institucional (PEI)**

En virtud de la Ley **N° 7158**, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", y su **Artículo I**, que establece la absorción y expansión de las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se procede a la certificación del Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada mediante la Resolución STP N° 152/2023, la cual dicta que, finalizada la elaboración del PEI por la entidad pública, este debe ser presentado por la Autoridad Máxima Institucional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. El propósito es realizar un análisis del cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y proceder a la emisión de la certificación del documento, que permitirá su aprobación final y divulgación.

En este contexto, la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación **CERTIFICA** que el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** con periodo de vigencia 2025-2028 del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN)** cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración. Esta certificación se emite en respuesta a la solicitud recibida, documentada en expediente SIME N° 26409/2025.

La presente certificación avala el compromiso del Ministerio de Defensa Nacional con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el MEF, contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.

Se expide este certificado a los 04 días del mes de febrero de 2026, con periodo de vigencia 2025-2028.

**MARCELO
JAVIER
AMARILLA
ESQUIVEL**

Firmado digitalmente
por MARCELO JAVIER
AMARILLA ESQUIVEL
Fecha: 2026.02.04
16:19:35 -03'0

Director General de Planificaciones

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
ÍNDICE.....	8
SECCIÓN I INTRODUCCIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN	10
SECCIÓN II MARCO INSTITUCIONAL	11
MARCO LEGAL.....	12
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	13
ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	14
SECCIÓN III PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	17
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	18
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	19
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA	20
VINCULACIÓN DEL PEI CON LOS ODS, PND y PAM.....	31
SECCIÓN IV ANEXO	35
MAPEO DE ACTORES	36
MARCO ESTRATÉGICO (GENERAL Y ESPECÍFICO)	38
ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA).....	40
FICHA DEL INDICADOR.....	41
ACRÓNIMOS.....	42
REFERENCIAS.....	43
GALERÍA	44

SECCIÓN I

PEI - MDN

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028 del Ministerio de Defensa Nacional, contiene los lineamientos estratégicos que sirven de guía y orientación para el logro de los objetivos institucionales y es el resultado de un proceso participativo que involucró a Directores Generales, Directores, Asesores, y Servidores Públicos de la Institución, implementado a través de talleres de capacitación y análisis, realizados durante los meses de enero a marzo del año 2024.

Este proceso de elaboración del documento fue liderado por un equipo técnico de planificación de la institución, el cual permitió la identificación de los objetivos de cada estamento del Ministerio de Defensa Nacional, los que se traducirán en las metas que la Institución deberá cumplir en los próximos años.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional se llevó a cabo en seis etapas consecutivas: (1) Etapa inicial, que parte del compromiso por parte de la autoridad máxima, y principalmente, se dispone la elaboración del PEI y conforma el equipo coordinador responsable de su elaboración a través de la Resolución MDN N° 117 de fecha 26 de febrero del 2024; (2) Etapa de definiciones misionales, en la que en base a un marco estratégico y específico se procedió a definir la misión, visión y valores de la institución; (3) Etapa de análisis situacional, donde se realizó un diagnóstico institucional a través de la herramienta FODA; 4) Etapa de formulación estratégica, en la que se desarrolló la propuesta de objetivos, además de las acciones estratégicas necesarias para su cumplimiento, también se han definido los indicadores de desempeño para su posterior medición ; (5) Etapa de consolidación técnica, que incluyó la integración del documento, la socialización para su revisión y ajuste conforme a los aportes finales de las dependencias y a los criterios técnicos establecidos; y finalmente la (6) Etapa de aprobación por parte de la máxima autoridad y divulgación del documento final.

En cuanto a la estructura del documento, el mismo comprende cuatro secciones principales: Sección I-corresponde a la introducción esquemática del documento. La Sección II presenta la institución, iniciando por el marco legal, una síntesis de sus principales funciones y una breve descripción institucional. La Sección III- contempla por una parte todos los componentes principales del PEI diseñado: la misión, visión, valores, objetivos estratégicos, y las acciones estratégicas, por otra parte, la integración de dichos componentes con sus indicadores, y la alineación del PEI en base a su contribución a los niveles superiores de planificación; y finalmente, culmina con la Sección IV- correspondiente a los anexos del documento

SECCIÓN II

PEI - MDN

MARCO INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

Este Plan fue elaborado dentro de los parámetros dispuestos y de conformidad a lo que establece la **Constitución Nacional de la República del Paraguay**, y conforme a las siguientes Leyes y Decretos:

LEYES

- ✓ Ley de creación del 4 de noviembre de 1855.
- ✓ Ley 1337/99 de Defensa Nacional y de Seguridad Interna “Su modificatoria la Ley 5036/13, que modifica y amplía los Arts. 2º, 3º y 56 de la Ley 1337/99.
- ✓ Ley N° 216/93 “De Organización General de las Fuerzas Armadas de la Nación”.
- ✓ Ley N° 1115/97 “Del Estatuto del Personal Militar”.
- ✓ Ley N° 2532/05 “Que Establece la Zona de Seguridad Fronteriza de la República del Paraguay de 50 km”.
- ✓ Ley N° 2647/05 “Que modifica el Art. 3º de la Ley. N° 2.532 del 17 de febrero de 2005 “Que Establece la Zona de Seguridad Fronteriza de la República del Paraguay - CIZOSEF”.

DECRETOS

- ✓ Decreto Ley N° 19392 del 13 de agosto de 1943, en donde cambia su denominación al de Ministerio de Defensa Nacional.
- ✓ Decreto N° 6223/11, por el cual se establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Defensa Nacional.
- ✓ Decreto N° 1726/14 que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Defensa Nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene como función la dirección, gestión y ejecución de la política referente a la Defensa Nacional, y el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación. Como institución, fue creada el 4 de noviembre de 1844 bajo la presidencia de Carlos Antonio López, con la denominación inicial de Ministerio de Guerra y Marina.

En 1916 se sancionó la Ley N° 152 de Organización Militar, cuyo Art 2° establecía que «La preparación militar de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Guerra y Marina, en todo lo relativo a organización, instrucción, armamento, fortificación y administración militar».

En 1920 se promulgó el Decreto N° 11336 por el que se estableció el Reglamento Orgánico del Ejército. En su Art 1° decía: «El Ministerio de Guerra y Marina, a cuya cabeza se encuentra el Ministerio del mismo ramo, será la más alta autoridad de la República en lo concerniente a Organización, Instrucción, Armamento y Administración del Ejército y la Armada. Su actividad la ejercerá, en este sentido, mediante disposiciones del Poder Ejecutivo o con disposiciones ministeriales cuando se tratará de asuntos derivados a reglamentos o disposiciones vigentes».

En 1942 por Decreto 14504 se estableció la Organización General de las Fuerzas Armadas de la Nación, en su Art 16 dice: «Al Ministerio de Guerra y Marina le compete las funciones políticas y administrativas generales correspondientes a las Fuerzas Armadas».

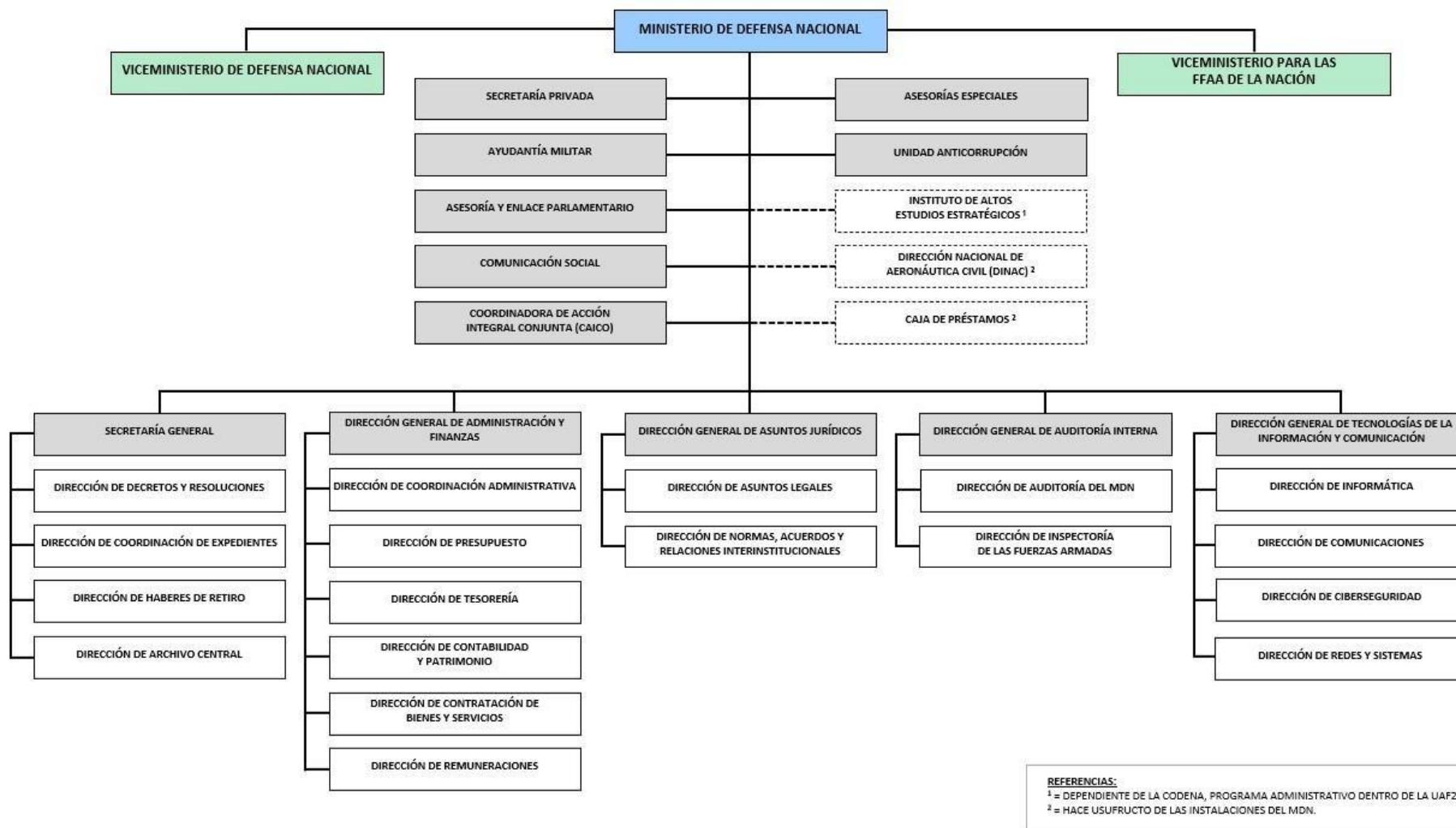
Por Decreto Ley N° 19392 del 13 de agosto de 1943 cambia su denominación al de Ministerio de Defensa Nacional.

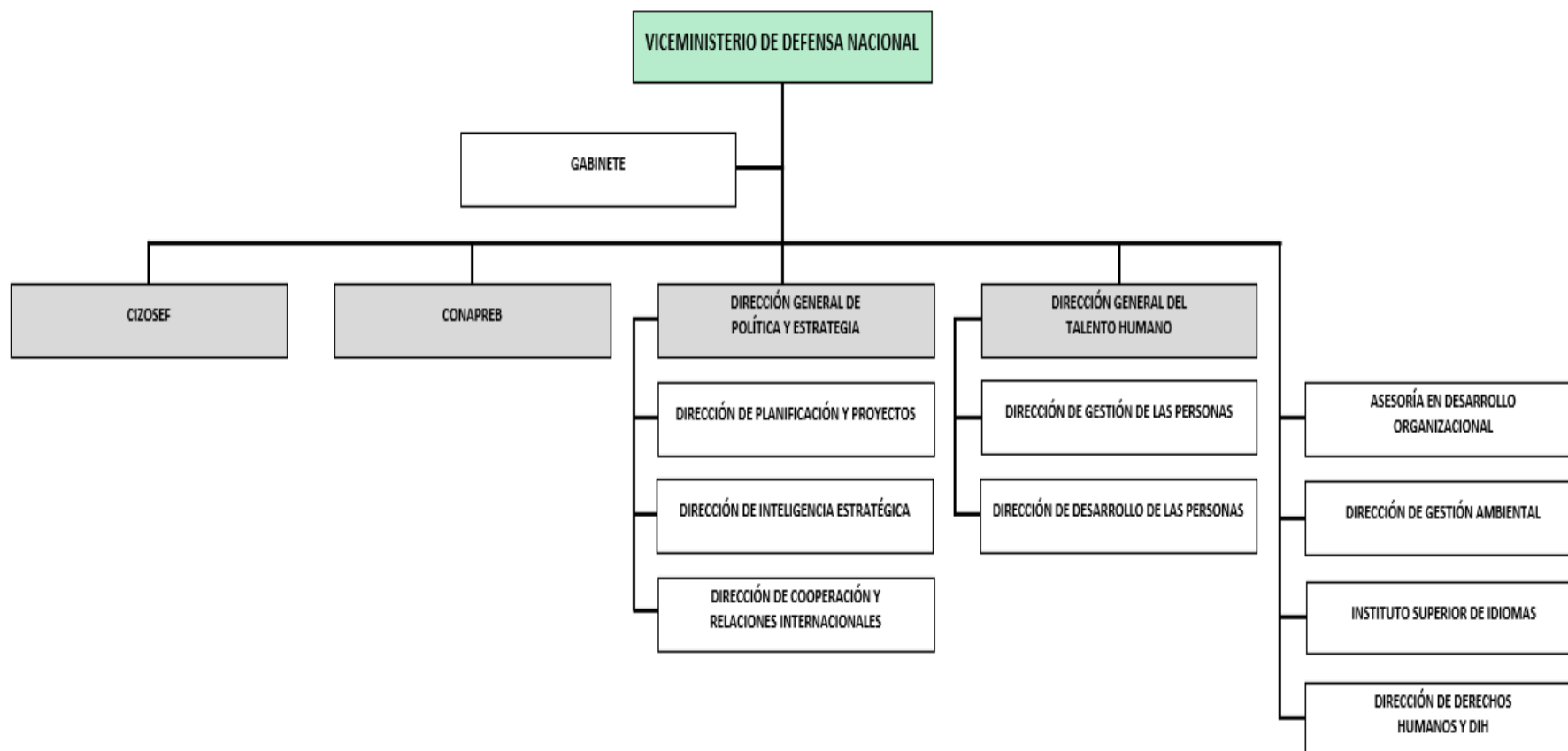
Es importante destacar que entre el 15 de agosto de 1956 y el 15 de agosto de 1958 se construyó el edificio que ocupa actualmente el Ministerio de Defensa Nacional sobre la avenida Mariscal Francisco Solano López y las calles Vicepresidente Sánchez y 22 de setiembre.

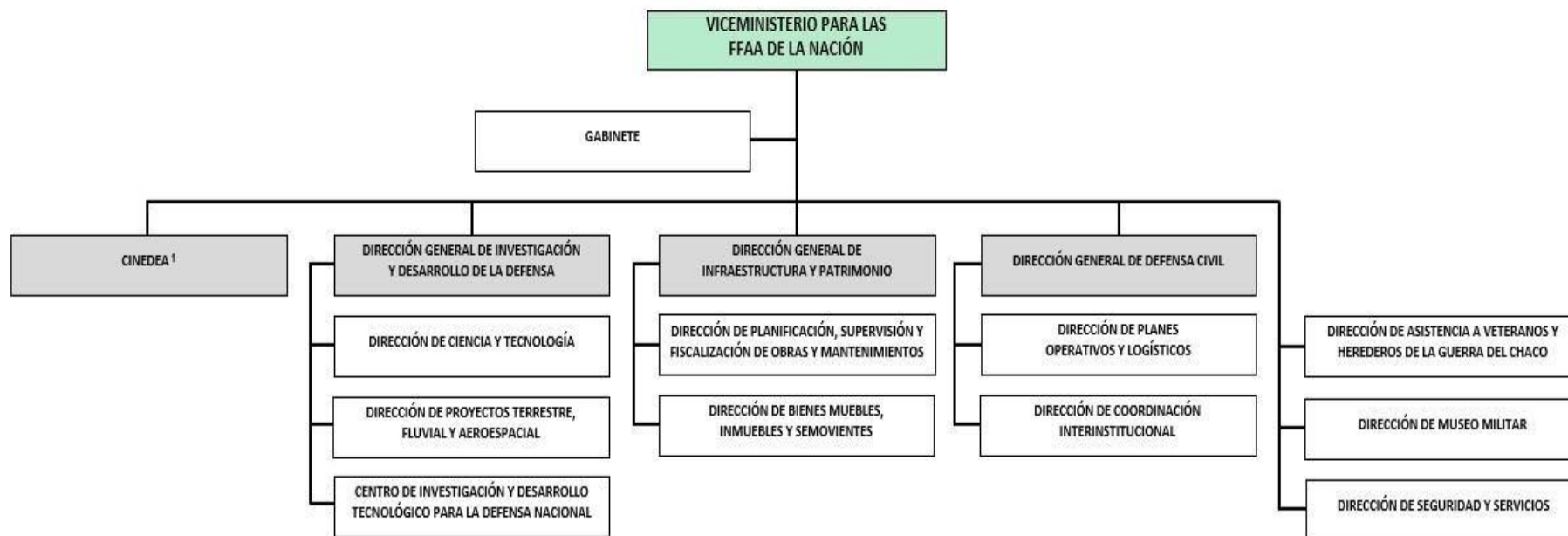
Finalmente, por Decreto N° 1726 del 3 de junio de 2014 se establece la actual estructura organizacional y funcional del Ministerio de Defensa Nacional y en su Artículo 2°.- dice: «El Ministerio de Defensa Nacional es el organismo del Poder Ejecutivo, que tiene como función la dirección, gestión y ejecución de la política nacional referente a la defensa nacional y el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación».

Actualmente el cargo de Ministro de Defensa Nacional es ejercido por el **GRAL EJ (R) ÓSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE.**

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL







REFERENCIAS:

¹ = EN PROCESO DE REACTIVACIÓN.

SECCIÓN III

PEI - MDN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

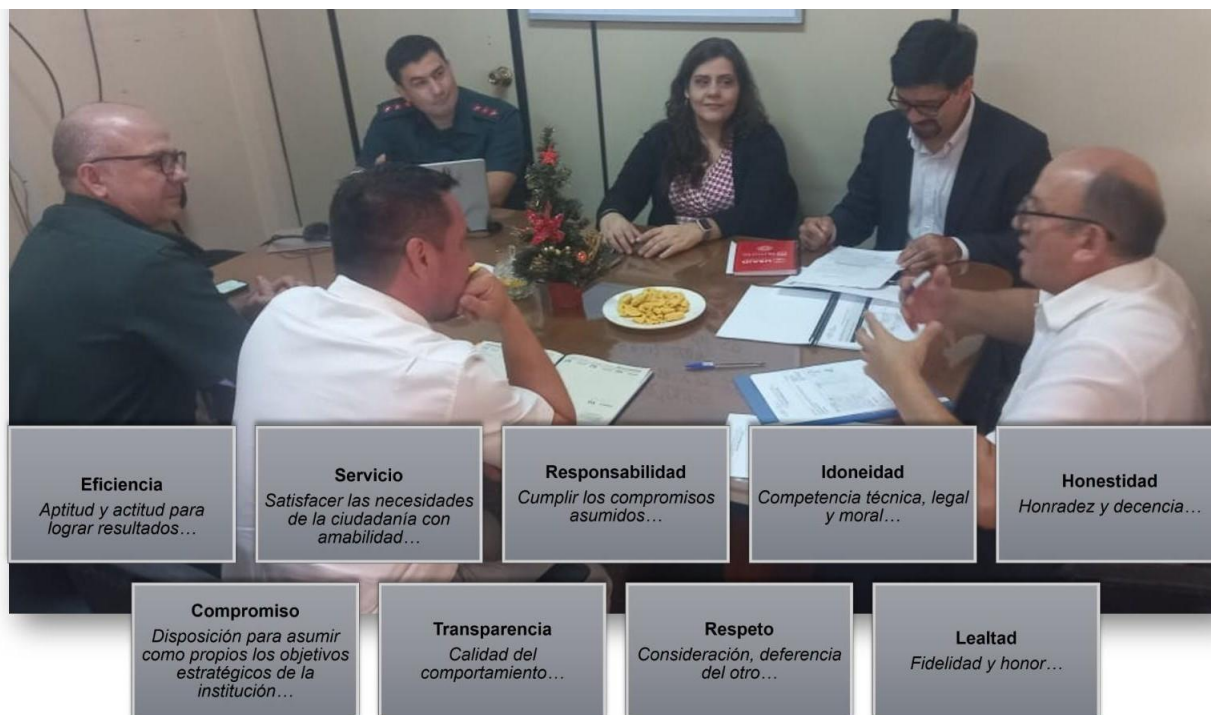
Organismo público encargado de planificar, diseñar y formular las políticas estratégicas de defensa y seguridad nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía y la integridad territorial.

VISIÓN

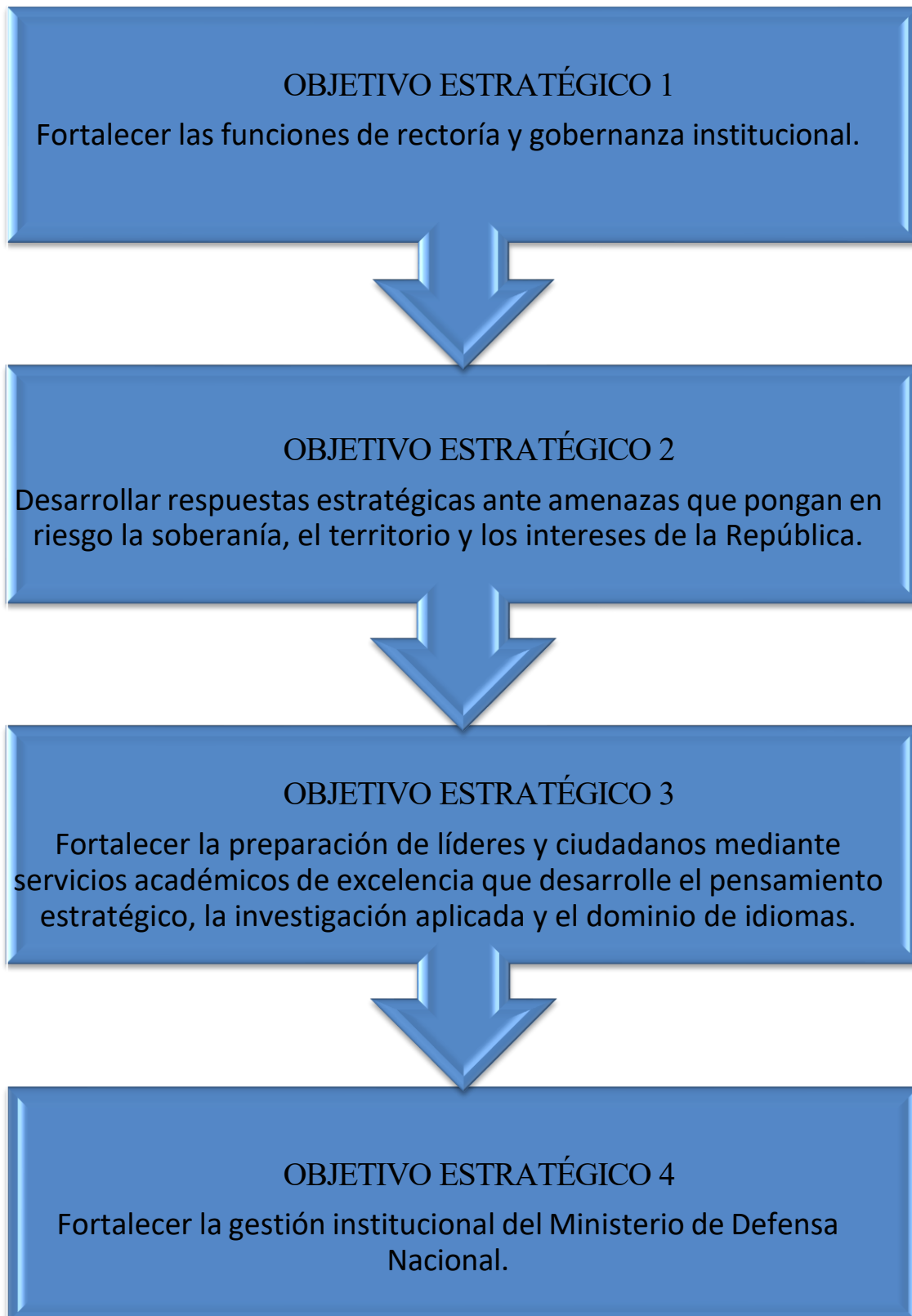
Ser una institución moderna e innovadora que garantiza la soberanía nacional, reconocido nacional e internacionalmente por su servicio destacado, con personal altamente calificado y comprometidos con los objetivos misionales que contribuyan al desarrollo nacional.

VALORES ÉTICOS

Para cumplir la misión institucional, la actuación de los servidores públicos deberá regirse de los siguientes valores de la ética pública, insertos en el Código de Ética del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por Resolución N° 696/22.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA

Resultado Intermedio Institucional (1)	Funciones de rectoría y gobernanza institucional fortalecida.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central		2.466.977.860.243		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 1 Fortalecer las funciones de rectoría y gobernanza institucional.	Porcentaje de procesos de rectoría estandarizados e implementados.	Porcentaje	(Número de procesos de rectoría estandarizados e implementados / Total de procesos de rectoría identificados) x 100	-	100%	100%	100%	100%
Acción Estratégica.1.1. Mecanismo de coordinación interinstitucional para la gestión de emergencias y eventos de riesgo QBRN (químicos, biológicos, Radiológicos y nucleares).	Porcentaje de implementación de medidas de prevención y respuesta a emergencias	Porcentaje	(Número de respuestas a emergencias ejecutadas/Número total de emergencias) x 100	-	100%	100%	100%	100%
Acción Estratégica.1.2. Fortalecimiento de las capacidades de apoyo a la Defensa Civil.	Número de operaciones de apoyo a la Defensa Civil ejecutados.	Número	Sumatoria de operaciones de apoyo a la defensa civil ejecutados.	-	10	15	20	30
Acción Estratégica.1.3. Fortalecimiento de la rectoría y la gestión del MDN en el marco de la Cooperación nacional e internacional.	Porcentaje de convenios implementados	Porcentaje	(Número de convenios implementados / Número de convenios vigentes) x 100	-	20%	40%	60%	70%

Resultado Intermedio Institucional (1)	Funciones de rectoría y gobernanza institucional fortalecida.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central		2.466.977.860.243		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Acción Estratégica.1.4. Implementación efectiva de la Política de Defensa Nacional.	Porcentaje de lineamientos de la Política de Defensa Nacional (PDN) implementados	Porcentaje	(Número de lineamientos de la PDN implementados / Número de lineamientos establecidos en la PDN) x 100	-	10%	30%	50%	70%
Acción Estratégica.1.5. Fortalecimiento de la integración estratégica de la sociedad civil a la defensa nacional.	Porcentaje de actividades de sensibilización y capacitación ciudadana ejecutada	Porcentaje	(Número de actividades ejecutadas / Número total de actividades planificadas) x 100	-	15%	30%	50%	70%
Acción Estratégica.1.6. Fortalecimiento de la Interoperabilidad interinstitucional y planificación de crisis.	Porcentaje de instituciones con protocolos de interoperabilidad implementadas.	Porcentaje	(Número de instituciones con protocolos implementados / Número total de instituciones objetivos) x 100	-	15%	30%	50%	70%

Resultado Intermedio Institucional (1)	Respuestas estratégicas ante amenazas que pongan en riesgo la soberanía, el territorio y los intereses de la República desarrollada.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 2 Desarrollar respuestas estratégicas ante amenazas que pongan en riesgo la soberanía, el territorio y los intereses de la República.	Porcentaje de amenazas a la seguridad nacional neutralizadas.	Porcentaje	(Número de amenazas a la seguridad nacional neutralizadas. / Total de amenazas a la seguridad nacional identificadas) x 100	100%	100%	100%	100%	100%
Acción Estratégica.2.1. Fortalecimiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.	Porcentaje de disponibilidad operativa de medios mayores (vehículos, aeronaves y buques).	Porcentaje	Número de Medios Mayores Operativos / Número Total de Medios Mayores) x 100	30%	40%	50%	60%	70%
	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Instrucción y Entrenamiento.		(Número de actividades de Instrucción y Entrenamiento Ejecutadas / Número de actividades de Instrucción y Entrenamiento Planificadas) ×100	50%	60%	70%	80%	90%
Acción Estratégica.2.2. Prestación de servicios de Ciberdefensa para la protección de infraestructuras críticas y soberanía digital.	Porcentaje de incidentes cibernéticos neutralizados.	Porcentaje	(Número de incidentes cibernéticos neutralizados / Número de incidentes cibernéticos detectados) x 100	-	10	20	30	50
	Porcentaje de personal clave capacitado en Ciberdefensa.	Porcentaje	(Número de Personal Clave Capacitado en Ciberdefensa / Número Total de Personal Clave (Población Objetivo)) x 100	10%	10%	25%	50%	60%

Resultado Intermedio Institucional (1)	Respuestas estratégicas ante amenazas que pongan en riesgo la soberanía, el territorio y los intereses de la República desarrollada.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Acción Estratégica.2.3. Prestación de servicio de registro, control y fiscalización de armas de fuego, piezas y sus componentes, municiones, explosivos, accesorios, afines de uso civil y militar.	Porcentaje de armas de fuego registradas en la base de datos nacional.	Porcentaje	(Número de Armas de Fuego Registradas en la Base de Datos Nacional / Número total de solicitudes de registro de armas) ×100	45%	50%	60%	70%	80%
	Número de operaciones de fiscalización realizados anualmente.	Número	Sumatoria de las operaciones de fiscalización realizados en el periodo	30	50	75	90	100
Acción Estratégica.2.4. Supervisión y coordinación de la ejecución de las actividades relacionadas con el establecimiento de la franja de seguridad fronteriza.	Porcentaje de propiedades inventariadas de la franja de Seguridad Fronteriza.	Porcentaje	(Inventario de propiedades de la franja de seguridad fronteriza / Inventario total de propiedades) x 100	50%	60%	70%	80%	90%
	Número de operaciones de supervisión y coordinación realizadas anualmente en la franja de seguridad fronteriza.	Número	Sumatoria de las operaciones de supervisión y coordinación realizadas en la franja de seguridad fronteriza.	10	10	13	15	20

Resultado Intermedio Institucional (1)	Respuestas estratégicas ante amenazas que pongan en riesgo la soberanía, el territorio y los intereses de la República desarrollada.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Acción Estratégica.2.5. Sistema integral de monitoreo y alerta temprana ante amenazas internas y externas.	Porcentaje de estaciones de vigilancia activas en las fronteras.	Porcentaje	Número de Estaciones de Vigilancia Activas en las Fronteras / Total de Estaciones de Vigilancia (Base Instalada) × 100	20%	30%	50%	60%	70%
	Número de Alertas Atendidas en el tiempo establecido.	Número	Sumatoria de alertas atendidas en el tiempo establecido.	10	10	13	15	20
Acción Estratégica.2.6. Operación de servicios de inteligencia y defensa contra amenazas transnacionales.	Número de productos de inteligencia estratégica emitidos.	Numero	Sumatoria de los Productos de Inteligencia Estratégica emitidos.	12	15	23	30	36
	Porcentaje de oficiales especializados en inteligencia estratégica.	Porcentaje	Número de Oficiales Especializados en Inteligencia Estratégica / Número Total de Oficiales (Población Objetivo) x 100	15%	20%	30%	40%	50%
Acción Estratégica.2.7. Servicios penitenciarios militares para la custodia y rehabilitación de militares, civiles por pérdida de estado militar y civil excepcionalmente que por su perfil represente peligro para el desarrollo y la seguridad nacional.	Número de internos de alta peligrosidad bajo régimen militar	Número	Sumatoria de internos de alta peligrosidad bajo régimen militar	-	30	40	50	60
	Número de incidentes de seguridad en instalaciones penitenciarias militares	Número	Sumatoria de incidentes de seguridad en instalaciones militares	3	3	2	1	0

Resultado Intermedio Institucional (1)	Respuestas estratégicas ante amenazas que pongan en riesgo la soberanía, el territorio y los intereses de la República desarrollada.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Acción Estratégica .2.8. Promoción para el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio. (SMO)	Número de jóvenes inscriptos para el SMO.	Número.	Sumatoria de jóvenes inscriptos para el SMO.	3.367	3.367	3.367	3.367	3.367
	Número de campañas de sensibilización para el cumplimiento del SMO.		Sumatoria de campañas de sensibilización para el cumplimiento del SMO	10	30	50	70	80
Acción Estratégica .2.9. Doctrinas de defensa que permitan respuestas estratégicas frente a amenazas asimétricas.	Número de manuales doctrinarios elaborados y aprobados.	Número.	Sumatoria de Manuales Doctrinarios elaborados y aprobados.	-	1	2	3	3
	Número de cursos y talleres doctrinarios impartidos.		Sumatoria de Cursos Doctrinarios Impartidos.	-	3	6	9	10

Resultado Intermedio Institucional (1)	Preparación de líderes y ciudadanos mediante servicios académicos de excelencia que desarrolle el pensamiento estratégico, la investigación aplicada y el dominio de idiomas fortalecidos.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 3 Fortalecer la preparación de líderes y ciudadanos mediante servicios académicos de excelencia que desarrolle el pensamiento estratégico, la investigación aplicada y el dominio de idiomas.	Porcentaje de alumnos egresados de Servicios Académicos	Porcentaje	(Número de Alumnos egresados de servicios Académicos / Número de alumnos matriculados) x 100	80%	85%	90%	95%	99%
Acción Estratégica.3.1. Programas de posgrado en estudios estratégicos y políticas públicas.	Número de programas de posgrados en temas estratégicos nuevos o actualizados aprobados.	Número	Sumatoria de programas de posgrados en temas estratégicos nuevos o actualizados aprobados	0	0	1	2	3
Acción Estratégica.3.2. Cursos modulares de enseñanza de idiomas abiertos a la ciudadanía.	Número de alumnos matriculados en cursos de idioma	Número	Sumatoria de alumnos matriculados en cursos de idioma	1329	1329	1329	1329	1329
	Variedad de idiomas ofrecidos en los cursos.		Sumatoria de Idiomas Diferentes Ofrecidos en el Periodo.	4	4	4	4	4

Resultado Intermedio Institucional (1)	Preparación de líderes y ciudadanos mediante servicios académicos de excelencia que desarrolle el pensamiento estratégico, la investigación aplicada y el dominio de idiomas fortalecidos.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Acción Estratégica. 3.3. Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Militar de la Defensa.	Número de proyectos de ley presentado	Número	Sumatoria de proyectos de ley presentados.	-	-	-	-	1
Acción Estratégica. 3.4. Formación académica y profesional de calidad en instituciones educativas militares.	Porcentaje de programas académicos en instituciones militares que cuenta con acreditaciones.	Porcentaje	(Número de Programas Académicos Acreditados / Total de Programas Académicos Sujetos a Acreditación) ×100	15%	20%	50%	80%	100%

Resultado Intermedio Institucional (1)	Gestión institucional del Ministerio de Defensa Nacional Fortalecida.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 4 Fortalecer la gestión institucional del Ministerio de Defensa Nacional.	Promedio de porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas de apoyo institucional.	Promedio	(Sumatoria de porcentajes de cumplimiento a las acciones estratégicas de apoyo institucional / total de acciones estratégicas de apoyo institucional) x 100	100%	100%	100%	100%	100%
Acción Estratégica 4.1. Comunicación institucional oportuna al público interno y externo.	Porcentaje de cumplimiento del plan de comunicación institucional	Porcentaje	(Número de comunicaciones realizadas en plazo / Número total de comunicaciones planificadas) × 100	-	90%	90%	90%	90%
Acción Estratégica 4.2. Control interno eficiente de la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento del sistema de control interno	Porcentaje	(Número de controles realizados / Número total de controles planificados) ×100	100%	100%	100%	100%	100%
Acción Estratégica 4.3. Planes y programas institucionales implementados y monitoreados en tiempo y forma.	Porcentaje de planes y programas institucionales implementados	Porcentaje	(Número de planes y programas institucionales implementados/Número de planes y programas institucionales planificados) x 100	-	60%	70%	80%	90%
	Porcentaje de planes y programas institucionales monitoreado en tiempo y forma		(Número de planes y programas institucionales monitoreados/Número de planes y programas institucionales implementados) x 100	-	100%	100%	100%	100%

Resultado Intermedio Institucional (1)	Gestión institucional del Ministerio de Defensa Nacional Fortalecida.		Vinculación Presupuestaria (2)					
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.	Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)				
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Acción Estratégica 4.4. Gestión eficiente de los servicios administrativos y recursos Financieros institucionales.	Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Porcentaje	(Presupuesto ejecutado conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales / Presupuesto asignado) x 100	90%	95%	95%	100%	100%
Acción Estratégica 4.5. Desarrollo de tecnologías de información y comunicación segura y moderna en beneficio de todos los usuarios.	Porcentajes de implementación de sistemas TIC seguros y modernos.	Porcentaje	(Número de sistemas TIC implementados y operativos / Número total de sistemas TIC planificados) × 100	-	70%	80%	90%	100%
Acción Estratégica 4.6. Desarrollo y profesionalización del talento humano.	Porcentaje de capacitación y profesionalización del personal	Porcentaje	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones planificadas) x 100	-	80%	90%	95%	100%

Resultado Intermedio Institucional (1)	Gestión institucional del Ministerio de Defensa Nacional Fortalecida.		Vinculación Presupuestaria (2)						
			Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)		Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)		
			Seguridad del territorio nacional garantizada.		Programa central.		2.466.977.860.243.		
Nivel Estratégico (3)	Indicadores (4)	Unidad de Medida (5)	Fórmula (6)	Metas Anuales (8)					
				Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
Acción Estratégica 4.7. Mecanismos de transparencia y anticorrupción ejecutados de manera oportuna.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de mecanismos de transparencia y anticorrupción	Porcentaje	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes ingresadas) x 100	-	90%	95%	98%	100%	
Acción Estratégica 4.8. Asesoría legal oportuna y actualizada a la gestión institucional.	Porcentaje de solicitudes de pareceres respondidas	Porcentaje	(Número de solicitudes de pareceres respondidas / Número total de solicitudes de pareceres) x 100	-	60%	70%	80%	90%	

VINCULACIÓN DEL PEI CON LOS ODS, PND y PAM

Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (1) Fortalecer las funciones de rectoría y gobernanza institucional.	
Plan de Alcance Medio (PAM) – Sector Defensa (1) Política Nacional de Defensa 2018 – 2030 (2) Política Militar 2019 - 2030	Plan de Alcance Medio (PAM) - Objetivos La protección de los Intereses Vitales de la Nación y los Objetivos Nacionales Permanentes.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Estratégico 4.1 Garantizar el acceso a los DDHH, mejorar la justicia y la seguridad.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Especifico 4.1.5 Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del Estado y su patrimonio.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	

VINCULACIÓN DEL PEI CON LOS ODS, PND y PAM

Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (2) Desarrollar respuestas estratégicas ante amenazas que pongan en riesgo la soberanía, el territorio y los intereses de la República.	
Plan de Alcance Medio (PAM) – Sector Defensa (1) Política Nacional de Defensa 2018 – 2030 (2) Política Militar 2019 - 2030	Plan de Alcance Medio (PAM) - Objetivos La protección de los Intereses Vitales de la Nación y los Objetivos Nacionales Permanentes.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Estratégico 4.1 Garantizar el acceso a los DDHH, mejorar la justicia y la seguridad.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Especifico 4.1.5 Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del Estado y su patrimonio.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	

VINCULACIÓN DEL PEI CON LOS ODS, PND y PAM

Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (3) Fortalecer la preparación de líderes y ciudadanos mediante servicios académicos de excelencia que desarrolle el pensamiento estratégico, la investigación aplicada y el dominio de idiomas.	
Plan de Alcance Medio (PAM) – Sector Defensa (1) Política Nacional de Defensa 2018 – 2030 (2) Política Militar 2019 - 2030	Plan de Alcance Medio (PAM) - Objetivos La protección de los Intereses Vitales de la Nación y los Objetivos Nacionales Permanentes.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Estratégico 4.1 Garantizar el acceso a los DDHH, mejorar la justicia y la seguridad.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Especifico 4.1.5 Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del Estado y su patrimonio.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	

VINCULACIÓN DEL PEI CON LOS ODS, PND y PAM

Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (4) Fortalecer la gestión institucional del Ministerio de Defensa Nacional.	
Plan de Alcance Medio (PAM) – Sector Defensa (1) Política Nacional de Defensa 2018 – 2030 (2) Política Militar 2019 - 2030	Plan de Alcance Medio (PAM) - Objetivos La protección de los Intereses Vitales de la Nación y los Objetivos Nacionales Permanentes.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Estratégico 4.1 Garantizar el acceso a los DDHH, mejorar la justicia y la seguridad.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo Específico 4.1.5 Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del Estado y su patrimonio.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	

SECCIÓN IV

PEI - MDN

ANEXO

MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores tiene como propósito la identificación de las dependencias que participaron en el proceso de planificación y sus aportes técnicos básicos durante el proceso.

Matriz para el Mapeo de Actores		
Dependencia Institucional	Persona Referente	Aporte técnico
Dirección General de Política y Estrategia	Gral Brig Neill Roger Camacho Kailar	Presidente del equipo técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. (2023-2024)
	Gral Brig Alberto Brítez Maidana	Presidente del equipo técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. (2024-2025)
Dirección de Planificación y Proyectos	Cnel DCEM Pedro Isidro Causarano Pereira	Coordinación por la Dirección de Planificación y Proyectos Verificación de Análisis y Corrección del PEI. (2023-2024)
	Lic. Claudia Fernández Battilana	Coordinación por la Dirección de Planificación y Proyectos Verificación de Análisis y Corrección del PEI. (2024-2025)
	Tcnel DCEM Osvaldo Candia Duarte	Coordinación por la Dirección de Planificación y Proyectos Análisis de propuestas y contenido del PEI
	Cap Inf Saúl Porfirio Vallejos Espínola	Elaboración del Plan Estratégico Institucional. Verificación, análisis y corrección de propuestas e indicadores.
	Cap Inf José Basilio Mereles Jara	Elaboración del Plan Estratégico Institucional. Verificación, análisis y corrección de propuestas e indicadores.
	Tte F Joshua Nicolás Mendieta Inacio	Elaboración del Plan Estratégico Institucional
Dirección de Control Interno	S.P. Justo Rafael Díaz	Colaboración Estratégica de la Dirección General de Administración y Finanzas
Comando de Fuerzas Militares	Cnel DCEM Jhonnie Bobadilla Kennedy	Colaboración Estratégica de la Dirección General de Operaciones (DGO)
	My DCEM Rafael Capdevila Frutos	Colaboración Estratégica de la Dirección General de Operaciones (DGO)

Asesoría Especial del Ministerio de Defensa Nacional	Lic. Edgar Celestino López Jiménez	Colaboración Estratégica de la Asesoría del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)
Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)	My AVC Roberto Antonio Vidal Oviedo	Colaboración Estratégica del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)

MARCO ESTRATÉGICO (GENERAL Y ESPECÍFICO)

El marco estratégico general tiene como propósito identificar las prioridades de desarrollo de mediano y largo plazo que orientan a la Institución. En primer lugar, se aborda el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 para seleccionar los Objetivos Estratégicos donde el organismo contribuye, por ejemplo, como “institución colaboradora”, atendiendo a sus funciones y/o su razón de ser institucional.

En segundo lugar, se abordan los Planes Sectoriales y/o Multisectoriales que involucran a su institución e identifican los objetivos directamente vinculados a la misma.

En tercer lugar, para los gobiernos sub-nacionales, se abordan los Planes de Desarrollo Territorial para identificar los objetivos prioritarios.

Matriz del Marco Estratégico General.	
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Objetivo Estratégico 1	4.1 Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad.
Planificación de Alcance Medio (PAM)	
Plan Sectorial - Plan Multidimensional - Plan de Desarrollo Territorial	
Nombre del Plan	Plan Estratégico 2023 – 2028 “Seguridad para el Desarrollo”
Objetivo Estratégico	Proteger a la población, asegurar la integridad territorial y facilitar el normal funcionamiento de las instituciones de la república mediante el debilitamiento de grupos ilegales antagónicos y el ejercicio de la soberanía nacional.

El marco estratégico específico tiene como propósito identificar las competencias, funciones y/o responsabilidades institucionales, las acciones institucionales brindadas (bienes, servicios y otras prestaciones institucionales), sus usuarios actuales y principales resultados que delimitan los espacios de intervención de la institución.

En primer lugar, se aborda la revisión de los mandatos normativos recibidos por el Poder Ejecutivo donde se establecen sus competencias y/o responsabilidades. Posteriormente, se realiza una descripción general de las acciones institucionales brindadas por la institución, incluyendo. La descripción de las mismas y sus propios beneficios.

Matriz del Marco Estratégico Especifico		
Marco legal (1)	Competencia (2)	Responsable (3)
Constitución Nacional (Art. 173) y Ley N° 1337/99 de Defensa Nacional y Seguridad Interna. Decreto N° 1.726/2014 (Estructura Orgánica).	Dirección y Gestión de la Política de Defensa Nacional.	Ministro de Defensa Nacional y Viceministerio de Defensa Nacional.
Ley N° 1337/99 y leyes orgánicas militares.	Desempeño de Funciones Administrativas de las Fuerzas Armadas.	Viceministerio para las Fuerzas Armadas y Dirección General de Administración y Finanzas.
Constitución Nacional (Art. 173).	Resguardo de la Soberanía e Integridad Territorial. Competencia ejecutada a través de las FFAA bajo la dirección política del MDN.	Comando de las Fuerzas Militares.
Ley N° 1337/99 (Promoción de la Investigación) y Decreto N° 1.726/2014.	Promoción de la Investigación y Desarrollo del Sector de Defensa.	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Defensa.
Acciones institucionales (4)	Descripción general (5)	Beneficios actuales (6)
Formulación y Actualización de la Política de Defensa.	Proceso continuo de análisis del entorno nacional e internacional para definir los ejes estratégicos de la defensa y seguridad del Estado.	Orientación estratégica para el uso del poder nacional, claridad en los objetivos misionales y alineación del sector defensa con la política exterior y de seguridad del Estado.
Gestión de Recursos y Bienestar del Personal.	Administración y provisión de recursos presupuestarios, logísticos, materiales y servicios de bienestar (pensiones, salud, educación) para el sostenimiento de las FFAA.	Sostenibilidad operacional de las FFAA, bienestar social y seguridad económica del personal militar activo, retirado y sus familias.
Provisión de Seguridad y Apoyo a la Población.	Despliegue de capacidades militares para misiones de defensa, operaciones de seguridad interna (en apoyo al Ministerio del Interior) y operaciones de apoyo en casos de desastres naturales.	Defensa efectiva de los intereses nacionales, cooperación interinstitucional en la lucha contra amenazas internas, y rápida respuesta y asistencia humanitaria a la población afectada por emergencias.
Fomento de la Ciencia y Tecnología Militar.	Ejecución de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y alianzas con el sector académico y privado para modernizar el equipamiento y las capacidades Operativas.	Modernización de las capacidades de defensa, impulso a la industria militar y generación de conocimiento científico-técnico aplicable al ámbito de la seguridad.

ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRADO

El Análisis Situacional tiene como objetivo central la comprensión exhaustiva de las dinámicas del entorno externo e interno de la institución.

La Matriz para el análisis situacional integrada del MDN, se estructuró mediante un mecanismo de integración participativo, basado en la consolidación de las matrices generadas previamente por cada dirección. Consecuentemente, esta matriz final sintetiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada una de las dependencias.

Matriz de Análisis Situacional Integrada			
Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Recursos Humanos capacitados y comprometidos.	1. Capacitación por medio de convenios y becas con otras instituciones.	1. Falta de adecuación a las exigencias de las NNUU para participar de las operaciones de paz.	1. Insuficiente comunicación a la sociedad de la importancia de inversión del sector defensa.
2. Trayectoria institucional como ente coordinador de la Defensa.	2. Cooperación internacional e interinstitucional.	2. Insuficiencia de personal de blanco en especialidades específicas.	2. Eventos epidémicos y pandémicos.
3. Capacidad y experiencia de los funcionarios en la coordinación institucional.	3. Posición institucional favorable.	3. Cultura institucional desactualizada con relación a las mujeres.	3. Desastres naturales y delitos ambientales.
4. Excelente gestión institucional y capacidad Operativa.		4. Burocracia en las gestiones administrativas.	
5. Desarrollo del sistema del control interno basado en el MECIP.		5. Falta de inversión en investigación e innovación.	
6. Mejora constante de la imagen institucional.		6. Insuficiencia de infraestructura, recursos humanos y financieros.	
7. Adecuado marco jurídico.			

FICHA DEL INDICADOR

Los indicadores brindan información para conocer el avance en el logro de los resultados previstos a nivel de (a) Objetivos Estratégicos y/o Específicos; y las (b) Acciones Estratégicas. A continuación, se presenta un modelo de la ficha utilizada para los indicadores establecidos.

Ficha del Indicador						
1 Nombre del indicador	Porcentaje de procesos de rectoría estandarizados e implementados			2 Código		
3 Dimensión del indicador	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	calidad ☐	Economía ☐		
4 Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico ☐	Objetivo Especifico ☐	Acciones Estratégicas ☒	Acciones Operativas ☐		
5 Descripción del indicador	Este indicador mide el avance en la formalización y puesta en marcha de los procedimientos clave que definen la función rectora de la institución.					
6 Variables	Número de procesos de rectoría estandarizados y operativos Total de procesos de rectoría identificados.					
7 Formula para el cálculo	(Número de procesos de rectoría estandarizados y operativos / Total de procesos de rectoría identificados) × 100			8 Unidad de medida del indicador	Porcentaje	
9 Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	anual ☒	Otros ☐ Especifique: _____	
10 Cobertura geográfica	Nacional ☒		Regional ☐		Departamental ☐	Municipal ☐
11 Sentido del indicador	Ascendente ☒			Descendente ☐		
12 Línea de base del indicador	Año: 2025		Valor:			
13 Metas del indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
14 Fuente (s) de información	Sistema de Administración Financiera (SIARE)					
15 Departamento responsable del indicador						
16 Comentarios	Ninguno					

ACRÒNIMOS

AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo

CIZOSEF: Comisión Interinstitucional Zona de Seguridad Fronteriza

CONAPREB Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas

DIGAI: Dirección General de Auditoría Interna

FEI: Formulación Estratégica Integrada

FFAA: Fuerzas Armadas de la Nación

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

MDN: Ministerio de Defensa Nacional

FFMM: Fuerzas Militares

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAM: Planificación de Alcance Medio

PEI: Plan Estratégico Institucional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

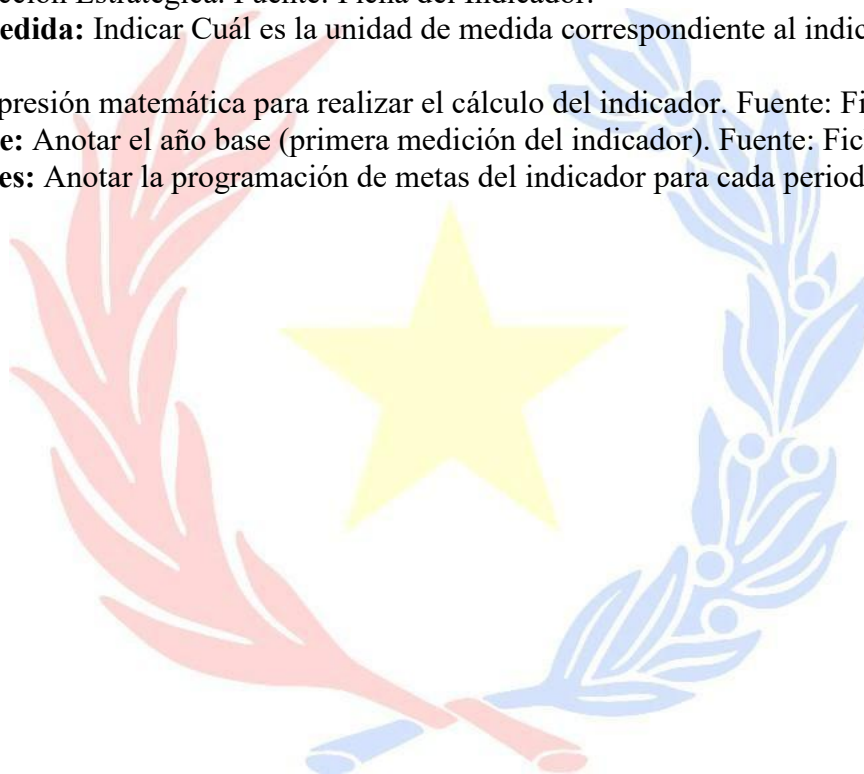
STP: Secretaría Técnica de Planificación

TIC: Tecnología de Información y Comunicación

VEP: Viceministro de Economía y Planificación

REFERENCIAS

1. **Resultado Intermedio Institucional:** Representa el logro del Objetivo Estratégico.
2. **Vinculación Presupuestaria:** alinea la planificación estratégica y los objetivos de una organización
 - 2.1. **Resultado Intermedio Presupuestario:** Se describe el resultado intermedio del programa presupuestario vinculado al Objetivo Estratégico.
 - 2.2. **Programa Presupuestario:** Nombre del Programa presupuestario.
 - 2.3. **Recursos Asignados:** Se describe los recursos financieros asignados al programa presupuestario.
3. **Nivel Estratégico:** Detallar cada Objetivo Estratégico y/o Específico/Acción Estratégica, según corresponda, conforme a la cantidad de objetivos y acciones estratégicas definidas.
4. **Nombre del indicador:** Anotar el nombre del indicador correspondiente a cada Objetivo Estratégico y/o Específico/ Acción Estratégica. Fuente: Ficha del Indicador.
5. **Unidad de medida:** IndicarCuál es la unidad de medida correspondiente al indicador. Fuente: Dicha del indicador.
6. **Formula:** Expresión matemática para realizar el cálculo del indicador. Fuente: Ficha del indicador.
7. **Línea de Base:** Anotar el año base (primera medición del indicador). Fuente: Ficha del indicador.
8. **Metas Anuales:** Anotar la programación de metas del indicador para cada periodo. Fuente. Ficha del indicador.



GALERIA

Equipo Técnico de elaboración del PEI - MDN





“Defensa para el Desarrollo”

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Avenida Mariscal López esquina Vicepresidente Sánchez

Asunción, Paraguay

595 21 2490 000

dirplanificación@mdn.gov.py

www.mdn.gov.py